

Radicado No. 20240021720S

Bogotá D.C., 2024-10-21 15:01:22

Señor(a)
claudia.merchan@cifsas.com

Asunto: Petición - Radicado No. 20240024590R

Apreciada Claudia Merchán,

Reciba un cordial saludo en nombre del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En relación con su solicitud N° 20240024590R, donde solicitan la resolución de INR de la empresa Joes Agricometals la cual no ha llegado y la requerimos, nos permitimos informar lo siguiente:

Luego de realizar la revisión correspondiente en la documentación presentada al momento de postularse con el proyecto ID 111471, se observa en el anexo 2 Carta De Presentación, Aval Y Aceptación De Compromisos Para Acceder A Ingresos No Constitutivos De Renta y/o Ganancia Ocasional, se definió al correo electrónico facultad.presencial@esumer.edu.co como correo designado para realizar las correspondientes notificaciones asociadas al proyecto presentado.

Así mismo, se realizó la revisión correspondiente y podemos confirmar que la resolución respectiva ya fue notificada el pasado 23/09/2024 al correo electrónico facultad.presencial@esumer.edu.co, recibiendo acuse de recibido por parte de este correo el mismo 23/09/2024. Por lo que podemos confirmarles que la notificación de la resolución ya fue realizada al correo definido y designado al momento de postularse.

Para poder proceder con el envío de la resolución un correo electrónico diferente al designado en la carta de aval, se debe contar previamente con una solicitud por parte del representante legal de la empresa ejecutora del proyecto, donde se anexe cámara de comercio y la respectiva solicitud del cambio de correo de notificaciones, lo anterior considerando que se trata de la notificación de un acto administrativo.

Esperamos que la información brindada haya dado solución a su solicitud de forma satisfactoria. El mejoramiento continuo de la calidad y la oportunidad en la atención al ciudadano es una meta importante para esta entidad. Por lo tanto, no dude en remitirnos cualquier duda o comentario sobre la información suministrada a través de nuestros canales institucionales.

Ante cualquier duda e inquietud adicional, nos podrán contactar a través del correo atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Cordialmente,

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



BIBIANA CONSTANZA RIVERA BONILLA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Anexo: 0

Copia:

*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>